



ACUERDO DEL PLENO 037/2019

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, **LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; y **LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 14 fracciones XVII y XX; y en los Artículos Segundo Apartado A, B y C Transitorios de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, publicada mediante Decreto número 2449 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 27 de junio de 2017; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los Decretos números 2464 y 2470 de fecha 17 de julio del 2017 y 30 de septiembre del 2017 respectivamente; Artículos 74 y 82 de la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur, Artículos 6, 8, 17 Fracción V, XXI, 47 y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 28 de fecha 30 de junio de 2018, Acuerdo del Pleno **001/2019** de fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 06 de fecha 31 de enero de 2019 se procede a dictar el acuerdo relativo a la suspensión de labores del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve del Tribunal de



Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Que es facultad de Pleno de este órgano jurisdiccional determinar el calendario oficial de labores, habilitar horas y días inhábiles; y decretar la suspensión de las actividades jurisdiccionales por causa de fuerza mayor, así como la suspensión de labores cuando se estime necesario.

Segundo.- Que por disposición de las autoridades en materia de protección civil del Estado de Baja California Sur y en aras de no afectar a la población usuaria de los servicios jurisdiccionales que presta este Tribunal, derivado de las lluvias que el día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, han cubierto a la entidad, se decreta la suspensión de labores del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, en consecuencia no correrán los plazos legales para las partes en ese día, ni se tendrá por hecha ninguna notificación que se haya practicado respecto de los procedimientos que son competencia de este órgano jurisdiccional administrativo.

Publíquese el presente acuerdo en la página de internet institucional así como en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero.- Se instruye al titular del Área Administrativa y al Secretario General de Acuerdos dar el seguimiento correspondiente según sus atribuciones.

Aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



celebrada el día veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **037/2019**, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, así lo acordó el Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA y Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, ante el Secretario General de Acuerdos LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, quien da fe. DOY FE.-

LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS
Magistrado Presidente
adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

**LIC. ANGÉLICA ARENAL
CESEÑA**
Magistrada adscrita a la Primera
Sala Unitaria del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado
de Baja California Sur

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS
Magistrada adscrita a la Tercera
Sala Unitaria del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado
de Baja California Sur

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA**
Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur



*"La presente hoja forma parte del Acuerdo de Pleno No. **037/2019** aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa celebrada en fecha 28 de noviembre de 2019." Conste.-*